

| | |
|---|---|
|   | <p align="center">DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría de Gobierno</p> <p align="center">GESTIÓN COMUNITARIA GESTIÓN DE LA GOBERNABILIDAD</p> <p align="center">RESOLUCIÓN</p> |
| <p>Versión: 03</p> | <p>Fecha: 02/2014</p> |

Resolución N° 010 24 MAR 2017

**POR MEDIO DE LA CUAL SE INSCRIBE EL NUEVO CONSEJO DE
OFICIALES DEL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL
MUNICIPIO DE LA VIRGINIA-RISARALDA"**

EL SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial de las consagradas en la Ley 1575 de 2012, Decreto 006 de enero 02 de 2001, Resolución No. 0661 de 2014, y

CONSIDERANDO:

Que mediante acta No. 04 de fecha marzo 14 de 2017 de reunión de Oficiales del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de La Virginia se conformó el nuevo Consejo de Oficiales de dicha institución para un período que irá hasta el 13 de marzo de 2018.

Que por Resolución No. 01 de marzo 15 de 2017 se protocoliza dicha designación.

Que se hace necesario reconocer oficialmente al nuevo Consejo de Oficiales de la entidad denominada **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE LA VIRGINIA – RISARALDA**.

Que mediante oficio con fecha marzo 15 de 2017 radicado en este despacho bajo el No. 6563-R el secretario del Consejo de Oficiales del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de La Virginia Risaralda **JAIRO GALLEGO QUINTERO** solicita la inscripción del nuevo consejo de oficiales de dicha institución para lo cual anexa los documentos pertinentes.

| | |
|---|--|
|   | <p>DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría de Gobierno</p> <p>GESTIÓN COMUNITARIA GESTIÓN DE LA GOBERNABILIDAD</p> <p>RESOLUCIÓN 010 -</p> |
| <p>Versión: 03</p> | <p>Fecha: 02/2014</p> |

Que revisada la documentación allegada a esta Secretaría de Despacho se advierte que la misma cumple con los requisitos de ley.

De conformidad con lo expuesto,

RESUELVE

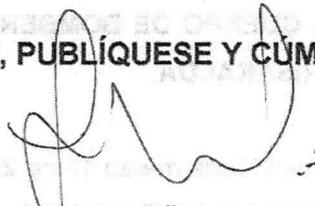
ARTÍCULO PRIMERO: Inscribir como nuevo Consejo de Oficiales del **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE LA VIRGINIA – RISARALDA**, para un período que va hasta el 13 de marzo de 2018, a los siguientes ciudadanos:

| | | |
|------------------------|---|-------------------------|
| Presidente: | Capitán SAUL DURAN GORDILLO | c.c. 10.190.928 |
| Vicepresidente: | Capitán DORANCE MOSQUERA | c.c. 4.387.015 |
| Tesorero: | Mayor LUIS ALDEMAR RESTREPO ALZATE | c.c. 4.387.592 |
| Secretario: | Teniente JAIRO GALLEGO QUINTERO. | c.c. 10.080.943 |
| | Capitán RAUL GORDILLO RAMIREZ | c.c. 10.191.343. |

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución tendrá efectos a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta Departamental, artículo 5° literal F de la Ley 57 de 1985.

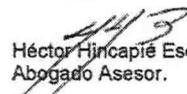
NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

24 MAR 2017



JULIO CESAR LONDOÑO GUEVARA
 Secretario de Gobierno

Proyectó:


 Héctor Hincapié Escobar
 Abogado Asesor.